

**ACEPTACION DE LA OFERTA No. 013M de 2017**
**PROCESO No: SA17M-073**

San José de Cúcuta, Enero 01 de 2017

Señores:

**ESPACIOS INTEGRALES S.A.S**

NIT. 900.544.307-5

Attn.: ANDREA YAÑEZ ARIZA

C.C. No. 37.276.988

Gerente

Centro Comercial Mayorista LC CM-4

Telefono: 5760929 /320 2690635

Email: espaciosintegrales1@gmail.com

Cúcuta.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la contratación MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ , me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co).

**1. ESPECIFICACIONES**
**I. SERVICIOS – INCLUYE PRESUPUESTO**

| CONCEPTO   | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO   | VALOR TOTAL         |
|--|---------------|----------|------------------|---------------------|
| MANTENIMIENTO A ZONAS VERDES Y JARDINES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ | Mes           | 12       | \$4.150.000      | \$49.800.000        |
|  |               |          | <b>SUBTOTAL:</b> | \$49.800.000        |
|  |               |          | I.V.A:           | \$7.968.000         |
|  |               |          | <b>TOTAL:</b>    | <b>\$57.768.000</b> |

**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:**

- Mantenimiento de parqueadero y jardines internos y externos de la ESE HUEM.
- Riego, fumigación y fertilización de los jardines de las zonas internas y externas de la ESE HUEM objeto del mantenimiento.
- Poda básica y ornamental de los arboles instalados en las zonas internas de la ESE HUEM (menor a tres metros).
- Limpieza de zonas verdes internas y externas de la ESE HUEM.
- Suministro e instalación del abono que requieran las zonas intervenidas para la conservación de los mismos.
- Poda ornamental de las zonas empradizadas.
- Retiro por su propia cuenta y costo el material producto de las podas realizadas en las zonas internas y externas de la ESE HUEM.
- Retiro de los escombros de las zonas verdes internas y externas de la ESE HUEM.
- Toda herramienta e insumo que se requiera para la prestación del servicio objeto de este contrato correrá por cuenta del contratista.



10. Asesoría y trámite con entidades públicas de documentación relacionada con el objeto del contrato.  
 11. Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista pondrá a disposición de la ESE HUEM:
- Dos (2) empleados altamente capacitado en jardinería, durante seis días a la semana en turnos de 8 horas diurnas, durante la ejecución del contrato.
  - Una (1) Persona con conocimiento en paisajismo,
  - Una (1) persona que realizará la supervisor del objeto del contrato, cuando se requiera.

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :**

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del servicio
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.

**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:**

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Verificar que el contratista presenta las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002.

|  |              |
|--|--------------|
| <b>VALOR DEL CONTRATO:</b> CINCUENTA Y TRES MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE.- | \$53.017.900 |
|--|--------------|

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

|  |                          |
|--|--------------------------|
| <b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:</b> 073M | <b>Fecha:</b> 01/01/2017 |
|--|--------------------------|

**2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO**

| No: | AMPAROS   | SUMA ASEGURADA | % (valor del contrato) | VIGENCIA   |
|-----|---|----------------|------------------------|--|
| 1   | CUMPLIMIENTO  | \$10.603.580   | 20%                    | POR EL TÉPRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS. |
| 2   | CALIDAD DEL SERVICIO  | \$10.603.580   | 20%                    | POR EL TÉPRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS. |
| 3   | PAGO DE SALARIOS Y PRETACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | \$2.650.895    | 5%                     | POR EL TÉPRMINO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS   |

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

**3. CLAUSULADO**

- 1) **FORMA DE PAGO:** El contratista facturara por mensualidades vencidas, y el pago se efectuara dentro de los noventa (90) días siguientes, una vez recibido a satisfacción el servicio, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, y los requisitos exigidos por la E.S.E HUEM.



PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.

- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato será a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co)
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o a quien el asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

  
**LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ**

Subgerente Administrativo

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras - Coordinador GABYS  
Proyectó: Argemira Mora Alvarez. Técnico Administrativo, GABYS



Cúcuta, 29 de Noviembre de 2016

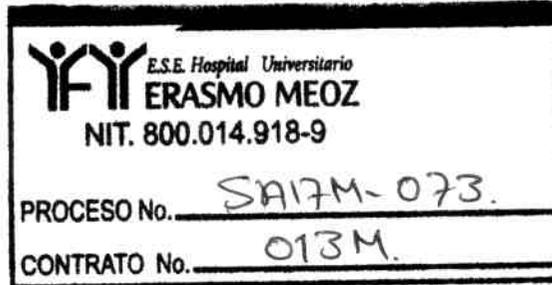
Dr.

Juan Agustín Ramírez

Director General

HOSPITAL ERASMO MEOZ

Ciudad



**REF: PROPUESTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ZONAS VERDES Y EMBELLECIMIENTO PAISAJISTICO HOSPITAL ERASMO MEOZ**

Apreciado Doctor Juan Agustín,

Reciba un cordial y especial saludo,

Es importante para nosotros como proveedores y prestadores de servicio de mantenimiento de zonas verdes del HOSPITAL ERASMO MEOZ realizar un resumen de nuestra gestión operativa y de las actividades de mejora que se han ejecutado a lo largo del año 2016 de operación. Por lo anterior a continuación presento un informe detallado de lo logrado, pero al mismo tiempo, se presentan algunas necesidades que se deben tener en cuenta para la operación del año 2017. Vemos que es el momento oportuno para evaluar las variables que pueden incidir en las tareas del próximo año, siempre con el objetivo de estar encaminados dentro de un proceso de mejora continua.

Nuestro enfoque en el HOSPITAL ha sido recuperar en gran medida la mayoría de zonas verdes e incorporar variedad de vegetación DESERTICA en los espacios más transitados por los visitantes, teniendo siempre presente que los procesos técnicos en mantenimiento son primordiales para la estabilidad de estas zonas, ya que nuestro compromiso es proponerle a nuestros clientes estrategias para lograr objetivos con baja inversión.

EL HOSPITAL a lo largo de este tiempo ha venido incrementando sus zonas verdes y esto en gran medida influye en las actividades de limpieza y de mantenimiento de las áreas verdes. Este incremento de las zonas verdes genera algunas necesidades que se relacionan posteriormente en este documento, las cuales han sido evaluadas en las reuniones con la administración y la interventoría.

Para nosotros es muy grato presentarles las imágenes anexas a este documento, que demuestran la mejora y que la ejecución en las actividades ha sido realizada con estándares de calidad a lo largo de nuestra estadía como proveedores.

**CONTACTANOS**

Email: [subgerente.ei4@gmail.com](mailto:subgerente.ei4@gmail.com), [a.yanez@intelmarket.com](mailto:a.yanez@intelmarket.com)  
Teléfonos: 3142474319 -320 4884857-3204884867

## **1. PRESUPUESTO AÑO 2017**

Actualmente ESPACIOS INTEGRALES SAS, presta el servicio de mantenimiento de zonas verdes y duras del HOSPITAL ERASMO MEOZ por un valor mensual \$ 2.727.273 MAS IVA. Nuestro servicio incluye 1 personas operativa, más un supervisor, insumos de fumigación, gasolina para maquinaria, insumos de fertilización, abonos, transportes, retiro de follaje, mantenimiento de maquinaria, dotación, y en general todo lo necesario para prestar un servicio de excelente calidad. Adicionalmente por cuenta propia y sin ningún recargo ESPACIOS INTEGRALES mensualmente siembra plantas nuevas que han sido averiadas involuntariamente por los visitantes debido a las actividades diarias de HOSPITAL o simplemente porque la vegetación ha tenido su desgaste normal durante el tiempo, esto lo hacemos porque lo vemos necesario para la buena presentación. De la manera más formal realizamos un listado de necesidades que se deben tener en cuenta dentro del presupuesto para el año 2017, con el ánimo de tener una operación más adecuada para la realidad de este parque ecológico.

Nuestro personal operativo tiene actividades diarias de aseo y de jardinería, debido al incremento de recolección de basuras el tiempo es un limitante para nuestra operación. En conjunto con la interventoría, se tomaron las decisiones de cambios en los horarios para lograr una logística más eficiente.

Nuestra propuesta para el año 2017, será proponer incluir una persona operativa adicional que apoye las actividades de jardinería aseo de parqueadero y exteriores del HOSPITAL.

Nuestra intención es motivar a la administración a realizar más obras paisajísticas como caminos en adoquines, compra de triturados, compra de losas para habilitar accesos, compra de árboles frutales y algunos otras compras de adecuación prioritarias.

### **EL VALOR MENSUAL DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y DURAS ES DE**

**\$ 4.150.000 MAS IVA Y EL VALOR PARA LOS 12 MESES DEL AÑO 2017 ES DE \$ 49.800.000 MAS IVA.**

### **INCLUYE:**

#### **Este valor incluye:**

1. (2) personas operativas capacitadas en jardinería y aseos profundos
2. Suministro de insumos de fertilización y fumigación
3. Suministro de maquinaria
4. Suministro de insumos para maquinaria (gasolina y aceite)

#### **CONTACTANOS**

Email: [subgerente.ei4@gmail.com](mailto:subgerente.ei4@gmail.com), [a.yanez@intelmarket.com](mailto:a.yanez@intelmarket.com)  
Teléfonos: 3142474319 -320 4884857-3204884867



espaciosintegrales



5. Suministro de dotación

6. Servicio poda de árboles ornamental (menor a 3 mts de altura)

7. Servicio de fertilización, fumigación, riego y poda de setos

8. Servicio de siembra

9. Servicio de retiro de follaje

10. Servicio de supervisión y asesoría para tramites con entidades públicas como corponor y Alcaldía en temas relacionados con el servicio

**2. FORMA DE PAGO:** 5 primeros días del mes siguiente a la prestación del servicio. Se solicita amablemente si la oferta es acepta realizar transferencia electrónica a nuestra cuenta de ahorros Bancolombia No 82487183390 a nombre de ESPACIOS INTEGRALES SAS.

Agradezco de antemano a usted por solicitar nuestra propuesta,

Cordialmente,

**ANDREA YAÑEZ ARIZA**

**GERENTE**

**CONTACTANOS**

Email: [subgerente.ei4@gmail.com](mailto:subgerente.ei4@gmail.com), [a.yanez@intelmarket.com](mailto:a.yanez@intelmarket.com)  
Teléfonos: 3142474319 -320 4884857-3204884867

 Espacios Integrales SAS